

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 614 -2015-MINAGRI-PSI

Lima,

10 SET. 2015

VISTO:

El Memorando N° 218-2015-MINAGRI-PSI-SIERRA del Programa de Inversión PSI – SIERRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 253-2010-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de septiembre de 2010, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), hasta por la suma de US 20'000,000.00 destinada a financiar parcialmente el "Programa Subsectorial de Irrigación – Sierra";

Que, con fecha 21 de diciembre de 2010, la República del Perú y el mencionado Banco Mundial suscribieron el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, para el financiamiento del Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra cuyo objetivo es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en las áreas de la Sierra estando su ejecución a cargo del Ministerio de Agricultura, a través del Programa Subsectorial de Irrigación – PSI;

Que, mediante Resolución Directoral N° 057-2011-AG-PSI, de fecha 3 de febrero de 2011, modificada por Resolución Directoral N° 144-2011-AG-PSI y Resolución Directoral N° 548-014-MINAGRI-PSI, de fechas 28 de abril de 2011 y 19 de agosto de 2014, respectivamente, se conforma el Comité Especial para el Proceso de Contratación de Consultores Individuales, en el marco del referido programa de inversión;

Que, con el Memorando de Visto se solicita la recomposición del citado Comité Especial, por lo que a fin de garantizar un óptimo desarrollo de las actividades del citado programa, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, del responsable del PSI Sierra y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la conformación del Comité Especial para Proceso de Contratación de Consultores Individuales designado por la Resolución Directoral N° 548-2014-MINAGRI-PSI, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Ing. Carlos Torres Martínez
Coordinador Adjunto Temporal del PSI SIERRA (e)

Ing. Juan Francisco Miranda García
Jefe de la OIR

Econ. Marco Madge Castro
Especialista en Contrataciones

Miembros Suplentes

Ing. Leila Piñin Pintado
Coordinadora del Subcomponente C1

Ing. Manuel Pachas Ochoa
Jefe de la OPSS

Ing. José Remuzgo Lora
Evaluador de Proyectos de Inversión - DIR

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité Especial designado, PSI Sierra, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 3.- La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

